

ORDINARIA Nro. 157-2009

Sesión Ordinaria Número ciento cincuenta y siete – dos mil nueve, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer” el día martes veintiocho de abril de dos mil nueve, al ser las diecinueve horas dos minutos, con la asistencia siguiente:

**Lic. Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE**

**Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE**

**Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO**

PROPIETARIOS	SUPLENTE
Azucena Mora Araya	Ana María Cambronero Barrantes
Dubilia Mora León	Jorge Luis Rodríguez Parra
Bernal Allen Meneses	Ana Isabel Madrigal Sandí
María Luisa Elizondo Ureña	Guillermo Morales Rodríguez
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Ulderico Monge Díaz	Alfredo Dormond Cedeño

SINDICOS

	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S	María Cecilia Picado I	S	Fabiola Flores Marchena

	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)
P	Sergio Reyes Miranda	p	Marita Solano Quesada
S		S	Roy Barquero Delgado

AUSENTES

Ximena Soley Echeverría	Dayana Álvarez Cisneros
-------------------------	-------------------------

FUNCIONARIOS

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello	Asesor Legal
---------------------------------	--------------

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUORUM.- Quórum completo.

TRANSITORIO 2: SOLICITUD DE VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

Dado que no está de acuerdo con el capítulo 2º, “Asuntos Urgentes de la Presidencia”, pues según el Dictamen 245-2008 de la Procuraduría General de la República, todos los documentos que se vayan a conocer en la sesión, deben estar en las respectivas curules, lo que no se estaría cumpliendo con el oficio de la Auditoría Interna Nro. 061-2009, que ahí se menciona; solicita la **Regidora Dubilia Mora León**, se someta a votación el Orden del Día.

19:05 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas cinco minutos del veintiocho de abril de dos mil nueve. Escuchada la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por cuatro votos a tres, se acuerda aprobar el Orden del Día tal y como fue presentado.

Votos afirmativos: Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Monge Díaz. **Votos negativos:** Allen Meneses, Mora León y Carvajal Sánchez.

TRANSITORIO 3: RECESO.- Se declara receso de las 19:06 a las 19:12 horas para fotocopiar el documento aludido y suministrarlo a los miembros del Concejo.

Reiniciada la sesión y ante el estado de efervescencia en que se encuentran las barras del público, solicita la **Presidencia**, guardar el respeto debido, advirtiendo tener atribuciones legales en caso de provocación, para tomar las decisiones que estime pertinentes. Añade estar grabando la sesión por su parte, ya que escuchó a un asistente hacer la amenaza de que “de aquí no salimos,” lo que constituye una incitación a la violencia. Aquí el público se exalta y el Presidente insiste en la necesidad de hacer silencio y comportarse adecuadamente. Destaca la importancia de aclarar la duda surgida con relación al Orden del Día, aunque ciertamente – asevera - la sesión puede prolongarse hasta las 12 media noche.

Habiéndose concedido el uso de la palabra al **Alcalde Municipal**, éste agradeció el apoyo del público, puesto que es usual que se le deniegue, razón por la que cree necesario que el señor Presidente del Concejo, aprenda la lección de que debe darle la palabra y que según dice, está aprendiendo.

La Presidencia decide decretar cinco minutos de receso, lo que no es del agrado del Alcalde, por considerarse interrumpido en su intervención.-

TRANSITORIO 4: RECESO.- Se declara receso de las 19:16 a las 19:23 horas.

De nuevo, llama a la compostura al Síndico Sergio Gonzalo Reyes Miranda y señala que el artículo 34 del Código Municipal, establece la potestad de hacer retirar de la sesión a quien se comporte indebidamente, por lo que la actitud del representante distrital – arguye – deja mucho que desear. Al protestar el Alcalde para que se le permita continuar en el uso de la palabra, le aclara que con todo gusto, pero que ante los escándalos, tiene que suspender, de manera que insta a mantener silencio, con el fin de no verse obligado a pedir la intervención de la seguridad.

Alcalde Municipal: Aunque deja ver lo difícil y dramático que le resulta que se le dé la palabra, pese a que es una facultad constitucional inviolable que tiene como Alcalde y miembro del Gobierno Municipal. Agrega que el Presidente Municipal debe aprender, a partir de ahora, que el juego democrático tiene que ser transparente, ya que el atraso en la sesión se produjo por la falta de publicidad, arbitrariedad y mala presentación en los “Asuntos Urgentes del Presidente.”

Luego de suministradas las copias del documento, interviene la Regidora **Mora León**, quien asegura que una vez más, queda demostrado que no se trata de un “asunto urgente de la Presidencia”, porque es una nota relacionada con un tema de la semana pasada, respecto de que el Auditor Interno se fue de vacaciones sin acuerdo del Concejo, por lo que vino a pedir un acuerdo retroactivo, situación que implicaría una alcahuetería para ese funcionario. Y este documento, ni siquiera tiene recibido de la Secretaría ni de plataforma de servicios, o sea que llegó aquí manejado de una manera que ignora, pero para que se conozca como un asunto urgente de la Presidencia, según el dictamen de la Procuraduría General de la República, requiere de una votación calificada, motivo por el cual no le dará su voto para que sea calificado de urgente, porque lo que este Concejo debe hacer es tomar decisiones serias y responsables sobre lo actuado por el Auditor Municipal. O sea, que este asunto ni siquiera debió venir nuevamente a este seno, más que para asumir la responsabilidad que por ley corresponde a los regidores.

Regidor Bernal Allen Meneses: Concuerta en que el oficio no fue tramitado por el sistema reglamentado por la municipalidad, pues carece de los sellos de recibido. En segundo lugar, considera prudente tener presente que dicho oficio va dirigido al Concejo y no al Presidente, de tal forma que no puede ser un “asunto urgente de la Presidencia” El superior del auditor es el Concejo y no el presidente, así que este tipo de situaciones no debe presentarse – apunta. Por último, le parece totalmente inaudito en una democracia, donde todos tienen derecho de expresarse libremente en un gobierno municipal, que la Presidencia haya tratado de expulsar del Salón de Sesiones a los vecinos del Cantón. Expresa su más enérgica protesta por eso.

Presidente del Concejo: Manifiesta que dentro de las atribuciones que le competen, está la de presentar asuntos urgentes y según el dictamen 245-2008 de la PGR, se requiere mayoría calificada para modificar el Orden del Día. De ahí que la votación que se dio, fue para que no se mantuviera eso, no sabe, entonces, por qué la proponente, Mora León, no lo votó, si es claro que, durante el transcurso de una sesión ordinaria, uno o varios regidores pueden proponer mediante una moción, que se modifique, lo que requiere de cinco votos.

Fuera de micrófono, Mora León relata que no fue eso lo que solicitó. Insta al Presidente a no poner palabras en su boca ni confundir, porque “no es así como se llega a la verdad.”

Secretario del Concejo: Lo que se solicitó fue poner a votación...

Regidora Azucena Mora Araya: Expresa que si bien tienen los visitantes toda la libertad de hacer valer su presencia aquí, es difícil llevar a cabo una sesión con el ruido que hay. Exhorta por ende a procurar dar continuidad a la sesión. Sin embargo, al igual como se hace con el señor Alcalde, estima que el oficio del Auditor debió haberse presentado en tiempo y forma ante la Secretaría, tal y como corresponde. Si bien considera importante dicho oficio y que ahí aparecen copias en las que el señor Alcalde le firma las vacaciones, solicita se traslade dicho documento para la próxima semana y si es del caso, que asista el servidor, pues no es el momento para aclararlo ya que el Auditor no está presente. Endereza la instancia para que se conozca como **moción de orden.**

19:44 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- MOCIÓN DE ORDEN PARA RETIRAR DOCUMENTO.- A las diecinueve horas cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de abril de dos mil nueve. Escuchada la moción de orden que se propone y sometida ésta a votación, por cinco votos a dos, se acuerda retirar del Orden del Día, el oficio AIMC 061-2009 de la Unidad de Auditoría, posponiéndose su conocimiento para la próxima sesión ordinaria, oportunidad en la que podrá estar presente el funcionario interesado.

Votos afirmativos: Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz y Allen Meneses.
Votos negativos: Mora León y Carvajal Sánchez.

Mora León: Opina que la Regidora Mora Araya se equivocó al manifestar que las vacaciones del auditor están firmadas por el Alcalde, toda vez que el documento adjunto no es de este año.

Razonamiento de voto, Allen Meneses: Considera que es un asunto grave y por eso votó para posponerlo. No puede ser – añade – que el señor auditor se fuera de forma unilateral, se recetara tres días sin pedir las vacaciones donde corresponde, ya fuera el Concejo o, en su caso, al señor Alcalde, pero sobre todo, sin dejar ningún reemplazo. Por ello, reitera que es un asunto grave al que este Concejo debe dedicarle tiempo y no se puede, simplemente, por la lectura de una nota, llegar a una determinación.

Alcalde Municipal: El pronunciamiento de la PGR no dice que los “asuntos del Alcalde” deben ser enumerados, lo cual tiene una lógica, porque son “asuntos generales” y por cuanto la Administración no está sujeta a los mismos plazos del Concejo. Esto, porque podría crearse una confusión para más tarde, cuando se aborde el capítulo suyo. En cuanto al tema, asevera que si aparecen vacaciones firmadas – habría que documentarse – porque estas vacaciones fueron firmadas por él, como administrador, pero aprobadas por el Concejo, que es el jerarca del Auditor. Aquí ningún empleado, lo cual es bien sabido por todos, puede irse de vacaciones sin pedir permiso o hacer el trámite correspondiente y, lo único que le esperaría a su regreso, es el despido. Entonces, si al final de cuentas esto termina en otra cosa, es porque aquí hay funcionarios de primera y de segunda, porque lo que se haría, es aprobarle, a posteriori unas vacaciones al señor Auditor. Y, ¿Quién es el señor Auditor para tener privilegios? Mucho menos un auditor debe tenerlos, que sabe, perfectamente, cuáles son los procedimientos a seguir. A la Alcaldía nunca le pidió, pero nunca le habría firmado las vacaciones, sin autorización previa del Concejo.

TRANSITORIO 5: AUDIENCIAS.-

1. **Maritza Ulate Gamboa:** Afirma – con misiva en mano - haberse visto obligada a renunciar como miscelánea del Comité Cantonal de Deportes, luego de empezar a buscar trabajo en otros lados, lo que la indujo pedir una carta de recomendación que, si bien le fue concedida, no incluyó el tiempo laborado ni se firmó. Esta situación le molestó mucho, ya que en el archivo del comité está la información del caso, pero al buscar su carpeta, se percató de que solamente el de Felicia Monge Hernández estaba, motivo por el que le sacó copia al contrato de esta ex funcionaria, toda vez que era similar al suyo. Después la llamó la señora Ana Gabriela Vázquez Chávez, quien le advirtió que no es posible extraer ningún papel y que ahora había que ver qué dice la municipalidad. Hoy se sintió mal cuando el Regidor Luis Ulderico Monge Díaz le preguntó si fue a ella a la que pescaron, pues aunque él le pidió no ofenderse, ella siente que no se robó nada. Continúa diciendo que hoy hace ocho días tuvo un enfrentamiento con el Presidente del Comité, señor Marco Álvarez Sequeira, quien la acusó de estar incumpliendo el horario - cosa que ella negó – y que también se le iba a amonestar porque dizque se robó unos papeles. Además, con gran cinismo le indicó que una carta de recomendación es algo muy serio y que ni siquiera la conoce, como si se la hubiera pedido a título personal. Hasta le comentó no saber por qué Felicia Monge Hernández insistía en seguir allí, si nadie la quería. Empero, personalmente tuvo que dejar de lado sus cuatro o seis años de laborar, porque no se aguanta más a Álvarez Sequeira ni a Vázquez Chávez.

Mora León: Defiende a Maritza como persona honesta y trabajadora, razón por la que no debe sentirse mal, ya que si bien no votó por Marco Álvarez Sequeira, estima que ni ella ni Felicia Monge Hernández deberían permitir que las atropellen de esa manera, porque éste es un país de derecho y hay leyes que protegen a las mujeres, mucho menos ambas ex servidoras que estaban engrandeciendo a Curridabat con su trabajo. La insta a luchar por sus derechos.

Allen Meneses: Por la salud de la misma institución municipal, sugiere encomendar al Asesor Legal del Concejo, realizar un análisis de la situación descrita, para luego tomar las acciones que corresponda, si es que efectivamente se está dando la misma. Pero – agrega – es obligación de todo patrono otorgar una constancia del tiempo laborado.

Regidora Suplente Ana Isabel Madrigal Sandí: Piensa que como mujer honesta y trabajadora, no debe Maritza humillarse ante nadie y le ofrece una carta de recomendación, pues la conoce desde hace tiempo. La insta a luchar, seguir adelante y buscar nuevos caminos.

Regidor Luis Ulderico Monge Díaz: Arguye que si le hizo el comentario, fue por la confianza que le tiene y por conocerla desde hace años, mas no por ofenderla. Cree prudente tomar un acuerdo para pedir al comité garantizarles sus derechos y le ofrece el apoyo.

Regidora María Luisa Elizondo Ureña: Afirma conocer de cerca a Maritza, como persona luchadora que ha tratado siempre de sacar adelante a sus hijos. Le manifiesta su apoyo absoluto, pero le inquieta que no es la primera vez que aquí se ventila una posible violación de los derechos de algún trabajador. Cree necesario averiguar lo que está sucediendo ahí.

Regidor Suplente Jorge Luis Rodríguez Parra: Declara que hace veintidós días propuso verbalmente, buscar la manera de poner coto a las situaciones anómalas que se están dando en el comité de deportes. Ahora estima urgente intervenir directamente ese organismo, porque desde que Álvarez Sequeira asumió la Presidencia y se autonombró Rodríguez Carazo como se produjeron situaciones muy difíciles.

Síndica Suplente María Cecilia Picado Ilima: Exhorta a la visitante a no sentirse triste y humillada, pues siempre, como ahora, ha salido adelante. Le reitera el apoyo de todos los compañeros.

Para concluir su participación, la señora Ulate Gamboa fue más allá al afirmar que su compañero Cristian le dijo a alguien que ella se había robado unos papeles del comité. Defiende su relación con Felicia Monge Hernández y niega haber hurtado algo.

- 2. Marvin Jaén Sánchez:** En representación de los vecinos de Sánchez, expresa que el objeto de la audiencia solicitada, es para venir a ofrecer el apoyo al señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, porque desde hace mucho tiempo hacía falta un funcionario como él, lo cual es un orgullo para el Cantón. Arguye constarle que ciertamente se da un claro abuso en incontables veces, en cuanto al uso de la palabra, porque a algunos se les da más tiempo que otros. También externa la molestia de su comunidad, por el hecho que se esté pagando dietas por sesiones que no terminan o que siguen sin el quórum de ley y que teniendo este Concejo un asesor legal, no se le hacen las consultas. Sin embargo, hay una persona que a menudo se sienta entre el público, a la cual se le pide criterio. Pero no es posible que estas cosas sigan sucediendo, porque es como robar a los vecinos, quienes pagan hasta por un permiso de construcción. Lamenta que al Alcalde se le deniegue reiteradamente la palabra, lo que en su opinión, raya contra el principio de legalidad. No puede ser, - asegura – que la Presidencia, como en otra ocasión observó, soslaye la Constitución Política. De seguido, da lectura a una carta en la que comunican haberse dado a la tarea de ayudar a la labor policial del Cantón, para detener el avance de la delincuencia, por lo que solicitan aprobar el préstamo de un lote municipal al Ministerio de Seguridad Pública, para que ese distrito cuente con una subdelegación.

Síndico Sergio Gonzalo Reyes Miranda: Disculpándose con los vecinos por “lo que presenciaron” denunció que el “partido más grande del Cantón, Curridabat Siglo XXI, tiene

meses de estar tolerando posiciones antojadizas, si bien respetando el sistema democrático. Añade que su enojo se debió a la pretensión de desalojar a los ciudadanos, hoy reunidos como un comité cívico que viene a pelear por los derechos del Alcalde y síndicos. Para dar el ejemplo, renuncia al pago de la dieta de esta sesión.

Mora León: Sobre la firma de un convenio para el préstamo de un terreno, ofrece todo su apoyo, por considerar que la situación de inseguridad en el país es tal, que deben los ciudadanos buscar las soluciones que el Ministerio no da.

Allen Meneses: Destaca que es lógico que en todos los distritos haya una casetilla de seguridad, motivo por el que adelanta su voto favorable, tanto para Sánchez, como para Granadilla.

Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez: Agradece la presencia de los vecinos y ofrece su voto incondicional para el proyecto planteado.

Sr. Jaén Sánchez: Agradece el respaldo ofrecido y asegura haberse venido trabajando mucho al respecto. Reitera el respaldo de la comunidad al Alcalde Municipal.

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 156-2009.-

Se recibe oficio suscrito por el Secretario Municipal, donde comunica que debido a tres interrupciones en el fluido eléctrico, la elaboración del acta se vio atrasada, al extremo de no estar lista a las 17:00 horas, sino después.

TRANSITORIO 6: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

Moción de Orden, Allen Meneses y Mora León: Para que se altere el Orden del Día y se conozca de inmediato el capítulo 6 de la agenda.

Mora León: Pide agregar el nombramiento de la Junta de Educación de Escuela Las Luisas, juramentación incluida, con el fin de no perjudicar el normal funcionamiento de ese centro educativo.

Allen Meneses: Explica que la intención de adelantar el capítulo 6º, es para conocer una modificación presupuestaria que, por motivos especiales, no se pudo conocer en Granadilla.

20:30 ACUERDO Nro. 3º.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veinte horas treinta minutos del veintiocho de abril de dos mil nueve.- Por seis votos a uno, se acuerda alterar el Orden del Día, a efectos de adelantar el Capítulo 6º de Mociones.-

Votos afirmativos: Artavia Amador, Elizondo Ureña, Monge Díaz, Allen Meneses, Mora León y Carvajal Sánchez.- **Voto negativo:** Mora Araya.

TRANSITORIO 7: RECESO.- Se declara receso de las 20:30 a las 20:35 horas.

Mora León: Justifica su propuesta por el hecho, que el acta de la semana pasada no se va a aprobar hoy y, por preocuparle la legalidad del acto, cuando se aprobó el dictamen de la comisión de Gobierno, lo que podría eventualmente afectar el nombramiento. Por ello, sugiere alterar el

Orden del Día, para que se nombren y se juramenten, según lo dictaminado por la comisión referida.

Presidente del Concejo: No obstante, habría que valorar hasta dónde tendría efecto este acuerdo, ya que, como se dejó entrever la pasada semana, dicha acta podría ser impugnada.

Mora Araya: Se trata entonces de ratificar el acuerdo de nombramiento.

Síndico Virgilio Cordero Ortiz: Pide consultar al Asesor Legal ese aspecto, si se habla de que el acta va a ser impugnada.

Mora León: Aclara que su propuesta no es para ratificar, sino para hacer el nombramiento a fin de corregir cualquier eventual ilegalidad.

20:39 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veinte horas treinta y nueve minutos del veintiocho de abril de dos mil nueve.- Escuchada la propuesta formulada, por decisión unánime se acuerda alterar el Orden del Día y consecuentemente, proceder con el nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de Educación de Escuela Las Luisas, como sigue:

<u>Álvaro Vargas Ledesma</u>	<u>4-135-239</u>
<u>Elvis Morales Mc Quidy</u>	<u>1-1225-342</u>
<u>Alejandro Alfaro Rojas</u>	<u>3-225-117</u>
<u>Ana Adilia Ramírez Barrantes</u>	<u>4-001-028</u>
<u>Bernal Ángulo Garita</u>	<u>1-583-173</u>

20:40 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cuarenta minutos del veintiocho de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

TRANSITORIO 8: JURAMENTACIÓN.-

Prestan juramento Bernal Angulo Garita, Alejandro Alfaro Rojas y Ana Adilia Ramírez Barrantes, como integrantes de la Junta de Educación de Escuela Las Luisas.

CAPÍTULO 2º.- MOCIONES.-

ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN DEL ALCALDE.-

Se da lectura a la moción suscrita por el señor Edgar Eduardo Mora Altamirano, Alcalde Municipal, la cual dice textualmente: *Con base en las atribuciones que me confieren la Constitución Política y el Código Municipal, y por razones de conveniencia económica, de justicia social y en aras de la equidad entre los distritos del cantón y del desarrollo humano sostenible de Curridabat, mociono para que se apruebe sin dilaciones la modificación presupuestaria Nro. 2-2009.- Solicito que esta moción se dispense de trámite de comisión y se declare definitivamente aprobada.*

Alcalde Municipal: Explica que esta moción se está reiterando hoy debido al resultado obtenido en la votación. Se trata en concreto de:

1. Asignación de ¢20 millones para reparaciones urgentes en la Escuela Granadilla Norte.

2. Creación de 10 plazas por un total de ¢9.264.544,75 (incluyendo cargas sociales) para los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos; Recolección de Basura y Mantenimiento de Caminos y calles.
3. Asignación de ¢3 millones para ofrecer cursos o talleres en diferentes áreas educativas, culturales o recreativas, que se realizarán en la Casa del Pueblo de Granadilla.
4. Asignación de ¢50 millones en Minerales y Asfálticos que se requieren para compra de piedra, producción y transporte, así como colocación de mezcla asfáltica por la donación de RECOPE.
5. Asignación de ¢15 millones para mejoras en parques del Distrito Granadilla, los cuales son necesarios e importantes para que los niños tengan espacios dónde divertirse.
6. Asignación de ¢15 millones para Alquiler de Maquinaria y Equipo, con el fin de prevenir y atender cualquier evento en el Distrito Granadilla.
7. Asignación de ¢13 millones para proyecto de “Desfogues Pluviales en Puruses”.
8. Asignación de ¢5.944.012,63 en los diferentes conceptos de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para proyectos “Construcción de la Bodega en la Cancha Multiuso de Granadilla Norte”, se observa también la suma de ¢6.189.735,00 para colocación de malla ciclón en la cancha de Multiuso de Granadilla Norte y finalmente en el grupo de instalaciones la suma de ¢2.737.184,00 para iluminación de la cancha mencionada.

En las próximas semanas se va a pedir autorización, para destinar ¢18 millones que ya están presupuestados, al Colegio de Granadilla. El impedimento para que esto se apruebe, es que todavía se defiende un proyecto que se llama “Casa de la Cultura” que es un mausoleo para glorificar la presencia o el paso de algunos por aquí. Eso es absolutamente innecesario, pues nunca ha habido más cultura en Curridabat, nunca se ha tenido tantas actividades, hay quinientas personas inscritas en distintos cursos y no hemos necesitado de ese edificio. Mientras haya necesidades en otros distritos, hay que atender las prioridades. Un Concejo que no atiende las prioridades no sirve, porque lo que atiende son caprichos y nadie los puso aquí para glorificar caprichos. “Aquí hay un representante de Granadilla, que es Guillermo Morales Rodríguez, que un día le tocó, en un asunto apretado, poder votar, porque su compañero de fórmula, que es Luis Ulderico Monge Díaz, prefirió retirarse de la curul porque no estaba dispuesto a votar a favor de la gente de calle La Corina. Y si él hizo eso en ese momento, le ruego que hoy haga lo mismo. Claro, en aquel instante, Guillermo se ganó que el señor Presidente del Concejo lo acusara en la Procuraduría de la Ética Pública. Dejen que Guillermo vote, él es un buen representante del Distrito Granadilla y sería el voto que hace falta.

20:55 ACUERDO Nro. 6º.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veinte horas cincuenta y cinco minutos del veintiocho de abril de dos mil nueve.- Vista la moción que se promueve y sometida a votación, la dispensa de trámite de comisión que se solicita, al obtenerse un resultado de cuatro votos negativos y tres afirmativos, se tiene por RECHAZADA la intención.

Votos negativos: Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Monge Díaz. **Votos afirmativos:** Allen Meneses, Mora León y Carvajal Sánchez.

Se traslada la moción a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente.

Presidente del Concejo: Para justificar el voto....

Alcalde Municipal: Pido la palabra...

Presidente del Concejo: Señor, estamos en el punto de razonamiento de voto y de acuerdo con el artículo 31, le corresponde sólo a los regidores.

Elizondo Ureña: Por tres razones: 1.- Deja claro que va a votar esto cuando venga con un dictamen de la Comisión de Hacienda. Eso no es antojadizo, lo pide el artículo 44 del Código Municipal. Estoy de acuerdo en todas las obras mencionadas por don Edgar, pero tengo que ajustarme... (Público interviene)

Presidente del Concejo: Por favor, no me obliguen a suspender un minuto para pedir el orden...

Elizondo Ureña: ... y tengo el derecho de hacerlo. Eso me lo pide el Código y quién quita si más bien, en Comisión de Hacienda, no se les da ¢161 millones, sino que se les da más.

Mora León: El año pasado hubo cerca de diez o doce modificaciones y a todas se les dio la dispensa de trámite. O sea, que ahora es un invento para entabrar. Eso se ha hecho en otras ocasiones y nadie se ha quejado, porque ha sido correctamente. Nosotros, como regidores, tenemos la potestad para dispensar de trámite cualquier asunto y resolverlo de una vez.

Allen Meneses: Me da lástima que no se votara porque es una comunidad que se merece más cosas, todavía, como se ha dado a Tirrases – y ojalá que este año también se le dé más. Siempre he dado mi voto para toda esta serie de obras para todos los distritos. Al que menos se le ha dado algo es a Sánchez, pero nunca he venido por el hecho de que no se vote una ayuda a la Escuela Josefita Jurado, como una vez la bloquearon. Por ese motivo, nunca he bloqueado una ayuda para otros distritos. Me duele mucho que hoy el Concejo no lo aprobara y ese cuento de la comisión de hacienda, es eso, puro cuento.

Carvajal Sánchez: Nada más para...

Presidente del Concejo: Para razonar su voto, don Luis Fabio...

Carvajal Sánchez: ... ¿para razonar el voto? Entonces, no...

Mora León: Razone su voto como usted desee. Usted tiene todo el derecho de hablar lo que quiera...

Presidente del Concejo: Nadie se lo está quitando.

Carvajal Sánchez: Ustedes saben que cuando hay que votar a favor de cualquier distrito o caserío, lo he hecho y así seguiré siempre.

TRANSITORIO 9: RECESO.- Se declara receso de las 20:59 a las 21:05 horas.

Alcalde Municipal: Pido la palabra...

Presidente del Concejo: Voy a razonar mi voto. Aquí hay un pasquín que dice que siempre voto negativo, pero lamentablemente, no dan el derecho de respuesta que democráticamente tiene...

(Público interfiere)

... señores, yo nuevamente voy a tener que solicitar a la policía que van a tener que retirarse y, señores, me quedan cinco minutos, nada más, de receso, si no, tengo que suspender, pero ustedes no están respetando y si no me respetan, como presidente, debo suspender esta sesión. No puedo razonar el voto por ese motivo...

Alcalde Municipal: Yo pedí la palabra, señor Presidente...

Mora León: Quiero presentar una apelación ante el Concejo, contra la decisión del Presidente de estarse callando en las sesiones y no terminar. Estas sesiones tienen un costo para el pueblo. Usted tiene que salir de la curul, porque es a usted que le estoy presentando esta apelación y someterla a votación. A don Fabio lo calla y le pide que se limite, pero, y usted, ¿Qué?

Presidente del Concejo: Hasta que yo no razone el voto, no doy la palabra...

Alcalde Municipal: ¿Y por qué? Pido la palabra...

Presidente del Concejo: ... estoy en mi derecho...

Alcalde Municipal: Bueno, entonces hable, razone el voto, pero no estropee la sesión...

Presidente del Concejo: Si no hay silencio, no continúo y el señor Alcalde sabe, que en estos momentos estamos en votación y solamente los regidores tienen la palabra...

Alcalde Municipal: ¿Dónde dice eso?

TRANSITORIO 10: RECESO.- Se declara receso de las 21:09 a las 21:14 horas.

Presidente del Concejo: Si no hay orden, no puedo continuar...

(Público interviene)

...Primeramente, se está afectando un recurso del distrito centro, no es ningún proyecto mío ni de nosotros, es una continuidad. Hemos tenido la intención de que ustedes tengan un centro cívico o casa de la cultura. Tratamos de cumplir ese objetivo, de acuerdo con el compromiso del señor Alcalde, tengo una nota donde él aceptó que le diéramos doscientos millones de colones, que estaban para la Casa de la Cultura, a fin de que los cogiera para una emergencia, porque no habían presupuestado bien los dineros y no había para varias cosas, entre ellas, basura. Él firmó una nota que tenemos en nuestro poder, donde él se comprometía a reponer con ¢325 millones en el 2009, pero parece que él ahora no está haciendo valer su palabra. Nosotros no estamos en contra de ustedes, está la situación de que en este mismo proyecto, la comisión de hacienda puede cambiar las partidas presupuestarias y en ese aspecto...

(Público interviene)

... señores, a nadie le he dado menos tiempo del requerido y yo estoy razonando el voto. Es necesario que ustedes sepan, porque esos doscientos millones que nos suplicó trasladar a una emergencia, porque, como todos los años, no se calculan muy bien los presupuestos. Esta partida del 2009, estamos en abril y no la podemos tomar, porque hay que justificarla hasta final del año. Tenemos todo el derecho y estamos en un proceso de negociar. Mi voto negativo no es porque estoy en contra. Vamos a localizar plata, no sé si ustedes saben que hay 1.300 millones, que se usan para pólvora, fiestas, compromisos, en esos dineros, nosotros podríamos buscar y no afectando una obra como ésta, porque en el centro de Curridabat desde hace años no se invierte ninguna obra, consideramos que es un derecho.

(Público interviene)

Oscar Mora, por favor... Las incitaciones que están haciendo, no merecen esta situación de no poder trabajar. Hemos sido muy respetuosos y lo que menos merecemos es la parte de ustedes. Finalizo así mi razonamiento.

Alcalde Municipal: Pido la palabra.

(Público interviene)

Presidente del Concejo: Dada la situación, se levanta la sesión, buenas noches.

Al ser las 21:19 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO